



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 968/81

LLAMADO A CONCURSO PARA LA EXPLORACION
Y EXPLOTACION DE "NEVADOS DEL PARAGUAY"

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó el pliego de bases y condiciones del Proyecto Minero "Nevados del Paraguy" y llamó a concurso público internacional para su ejecución, cuya fecha y hora de apertura serán fijadas por la Secretaría de Minería.

En los fundamentos del Decreto respectivo, que lleva el número 2234, se señala que el referido pliego se ajusta al convenio firmado con fecha 3 de marzo de 1981 entre la Provincia de La Rioja y la ex Secretaría de Estado de Minería, ésta última en su carácter de autoridad de aplicación del Título XIX del Código de Minería, aprobado por Decreto 726 del 27 de marzo del corriente año.

Consígrase que, con el fin de cumplimentar el convenio citado, es necesario llamar a concurso público internacional para completar la exploración geológica, con opción a explotación, del sector "Nevados del Paraguy".

Indícase, asimismo, que la Dirección General de Fabricaciones Militares, propietaria de las minas objeto del concurso, ha prestado su conformidad al texto del pliego propuesto.

La primera etapa del proyecto, prevé la exploración geológica; delimitación, muestreo y cubicación del yacimiento; estudios de prefactibilidad y el correspondiente de factibilidad, que definan las posibilidades técnicas-económicas del proyecto.

A su vez, la segunda etapa consiste en la constitución de una sociedad entre el adjudicatario del concurso y la Dirección General

/// -2-

de Fabricaciones Militares para el desarrollo, puesta en marcha y explotación de los yacimientos de "Nevados del Famatina".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1961.


EMILIO A. MAURA
ENCARGADO GENERAL DE FERIA - S.P.